

U. G. T.

FUNDADA EN BARCELONA
EN AGOSTO DE 1888

AFILIADA A LA F. S. I.
DE AMSTERDAM

Año IX

Enero 1937

Núm. 2

Boletín de la Unión General de Trabajadores de España

DIRECCIÓN: SALVADOR SEGUÍ, 5 - VALENCIA



Todos los esfuerzos unidos en la misma lucha

CON EL PROPIO EJEMPLO

La Unión General de Trabajadores de España no ha querido nunca hacer públicas manifestaciones de su diaria labor en beneficio de la causa que defendemos todos los españoles antifascistas, por estimar que el cumplimiento del deber no es un motivo para grandes manifestaciones callejeras ni mucho menos para realizar una política partidista.

La Unión General, desde el momento mismo en que se produjo la subversión militar, ha estado y está en pie y sus hombres todas las vibraciones del alma popular y procurando plasmarlas en realidades vivas a fin de concretar en hechos positivos las justas ambiciones ideales de los trabajadores.

Pero estamos observando —no sin cierto disgusto— que alguien trata de canalizar —aprovechándose de la solidaridad que nos presta un país hermano— las aguas hacia su molino, y a esto decimos sencillamente que no estamos conformes.

La Unión General de Trabajadores, desde el primer día —repetimos— de la subversión militar, no ha tenido más preocupación que la de sumar posibilidades de victoria en favor de la República en peligro.

Para ello hemos movilizado todos nuestros Sindicatos. Más de un ochenta por ciento de los milicianos **QUE DEFIENDEN EN LAS TRINCHERAS, CON LAS ARMAS EN LA MANO, LA CAUSA DE NUESTRA REVOLUCION, SON AFILIADOS A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.**

Nuestra llamada al cumplimiento del deber ha ido más lejos aún. A una indicación hecha por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, captada en el acto por nuestros amigos, se han enrolado como comisarios políticos en las brigadas movilizadas la mayor parte de los camaradas dirigentes de nuestros Sindicatos y Federaciones Nacionales de Industria. Hemos procedido así porque estimábamos y seguimos estimando que el objetivo fundamental a conquistar es la victoria plena del proletariado sobre el fascismo.

Esta ausencia —harto justificada— de camaradas nuestros en la dirección de los Sindicatos ha permitido que llegaran a los puestos directivos otros camaradas, *de cuya buena fe no hemos dudado nunca*, pero que una vez encuadrados en los puestos de mando

pretenden que la organización exprese su simpatía por una táctica política determinada.

El hecho en sí tiene extraordinaria gravedad y por ello lo trasladamos a las páginas de nuestro BOLETÍN.

La Comisión Ejecutiva de la U. G. T. conoce esta labor de algunos elementos y públicamente declara **QUE NO ESTA DISPUESTA A TOLERARLA EN SILENCIO.**

Hoy más que nunca se precisa de la máxima solidaridad entre todas aquellas fuerzas políticas y sindicales que luchamos contra el fascio.

NO HA LLEGADO AUN EL INSTANTE DE PODER REALIZAR CADA FRACCION POLITICA O SINDICAL de las que integran el Gobierno de la República una política partidista.

Hay un compromiso de honor voluntariamente contraído por todos, que es *el de ganar la guerra.*

Ganemos la guerra primero, y después de la victoria, a construir unidos —mientras nos sea posible— la sociedad del porvenir.

Frenen un poco sus impaciencias algunos hombres, porque en vez de favorecer la idea que les da vida espiritual, se exponen a un descalabro del cual no se repondrían jamás.

Medítenlo. Medítenlo y atiendan si les place este consejo leal de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España.

El hecho de formar parte de un Comité de Fábrica no autoriza a ningún compañero —llámese como se llame— a dejar totalmente abandonado el trabajo que antes realizaba en el taller o en la fábrica, a pretexto de las obligaciones que le impone su nuevo cargo.

La economía española exige de todos nosotros el máximo de sacrificio de que seamos capaces los trabajadores todos. Para ello se precisa trabajar más y mejor que antes.

Los compañeros que integran los Comités de Fábrica están obligados a predicar con el propio ejemplo, trabajando durante el día en su labor específica y al final de la jornada resolviendo los problemas que se planteen en la dirección técnica y económica de la industria.

POR QUE QUEREMOS LA UNIFICACION

Sentimos como el que más pueda sentirlo un deseo fervoroso de llegar a la unificación de los Sindicatos obreros por estimar que la fuerza creadora que atesoran en sí mismo es, en el presente y en el futuro, el único instrumento capaz de poder articular debidamente la sociedad futura del socialismo.

Precisamente por sentir con fuerza no superada por nadie estas ansias nobilísimas de unificación del proletariado mundial, es por lo que hemos procurado ajustar nuestras palabras a los perfiles severos y disciplinados de nuestra conducta personal, única manera de que los camaradas todos comprendan la necesidad imperiosa de llegar a la unificación de los trabajadores.

¿Qué ambición ideal puede fundir en una sola la voluntad de los trabajadores españoles unidos? La respuesta a esta interrogante es clara y concreta. España, en virtud de una subversión militar que ha destrozado totalmente el falso prestigio del orden burgués, y por tanto la economía capitalista, necesita en los actuales momentos unificar los esfuerzos de todos los trabajadores conscientes para prestarle al Gobierno legal de la República su máxima solidaridad. Solidaridad que tendrá como base rendir moral y materialmente una ayuda eficaz para vencer y triunfar sobre el fascismo, pero solidaridad que ha de alcanzar en los problemas de retaguardia un perfil muy severo, ya que en la retaguardia también se está forjando la victoria y con ella el instrumento de trabajo adecuado para ganar la guerra y triunfar después en nuestra revolución.

Sin disciplina, sin sometimiento absoluto de las gentes a las órdenes emanadas del Gobierno legal de la República pelagra nuestra victoria y pelagra más aún el triunfo de nuestra revolución.

No se puede tolerar que un hombre o un grupo de hombres, por considerarse a sí mismo con autoridad suficiente para controlar a su manera las órdenes del mando militar y cumplimentarlas después si las estiman o no justas, se corra el peligro de que el adversario nos pille discutiendo lo que no se tiene autoridad para discutir y se perjudique con estas discusiones la causa de la revolución.

La República tiene un Gobierno. En ese

Gobierno están representadas todas las fuerzas antifascistas, pues ante el Gobierno es a donde deben llegar todas las proposiciones, todas las iniciativas que tiendan a mejorar la acción del Poder público, pero nunca, jamás, se puede tolerar que un Comité, llámese como se llame, impida que se conviertan en realidad las órdenes dictadas por el Gobierno.

Hay un ministro de la Guerra responsable. Este, a ordenar. *Los mandos de las milicias, los comisarios políticos, todos los milicianos están obligados, por un imperativo irrecusable del deber, a obedecer sin discusión las órdenes dictadas por el ministro de la Guerra. Si esto se hace así se triunfará indiscutiblemente en nuestra lucha contra el fascismo y además se creará, por una consecuencia de la misma disciplina, el ejército de la revolución, capaz mañana de defender, contra iniciativas extranjeras, la obra fecunda que nosotros ambicionamos realizar.*

La unificación, pues, del proletariado español ha de tener en primer término la función indispensable de establecer esta disciplina para la acción de guerra y para realizar también en la retaguardia la acción vigilante, a fin de que en las fábricas, en los talleres y en el campo no se produzcan choques ni discusiones a órdenes dictadas por los ministros responsables en la dirección de la industria, del comercio, de la agricultura y de la guerra.

Hemos visto cómo obedeciendo a un imperativo pasional del momento se han colectivizado tierras, se han verificado incautaciones de fábricas y de talleres sin que, previamente, haya precedido a estas incautaciones el consejo cariñoso y razonable de los órganos que asumen la función rectora y dirigente del proletariado español.

Ahora la realidad nos demuestra que algunas de las incautaciones realizadas en el campo y en las fábricas no tienen sentido y precisan modificar la forma en que éstas se han efectuado.

Realizar esta transformación, corregir estos errores, no puede ser y no será labor de una organización sindical determinada, ni de un partido político. Estas modificaciones han de hacerse en virtud de acuerdos concretos

Labor de la Oficina Internacional del Trabajo

Durante los días 30 de noviembre al 11 de diciembre se han reunido los delegados de las Conferencias técnicas tripartitas para la reducción de la jornada en las industrias Gráfica y Química. Ello fué como consecuencia de resoluciones adoptadas en la Conferencia Internacional del Trabajo el año 1936, relativas a la oportunidad de inscribir en el orden del día de la del año 1937, el problema de la reducción de las horas de trabajo en las industrias Gráfica y Química a 40 horas semanales, para su discusión. Antes de que llegara este momento, el mismo Consejo de Administración, como delegado de la mencionada Conferencia, autorizó a la Oficina para que pudiera convocar unas reuniones preparatorias tripartitas de carácter técnico, a las que fueron invitados los países que tienen más de 15.000 asalariados encuadrados en tales profesiones, siendo éstos: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Japón, U. R. S. S., Italia, India, Países Bajos, Checoslovaquia, Suiza, Canadá, Bélgica, Austria, Hungría, Polonia, Suecia, Argentina y España.

Además de los representantes de los citados países que se mencionan asistieron a las sesiones tres miembros del Consejo de Administración, representando los tres grupos que lo constituyen y formando, por tanto, un conjunto de 41 delegados y 37 consejeros técnicos.

Antes de comenzar sus tareas estas Conferencias técnicas, el director de la Oficina Internacional del Trabajo, señor Butler, hizo algunas observaciones sobre el objeto de tales reuniones, señalando el carácter consultivo de las mismas, y como suministros de datos técnicos necesarios y útiles para la mejor labor preparatoria de la Conferencia futura,

adoptados por la C. N. T. y U. G. T., única manera de que nadie pueda hacer bandera política y personal de aquellas disposiciones que convenga aplicar al cuerpo social de nuestro país.

Repetimos que somos enamorados fervorosos de la unidad sindical, que damos a la consecución de esta idea lo más sentido de nuestra personalidad, pero que sepan todos, amigos y afines, compañeros y adversarios, que queremos llegar a esta unificación de las

llamando la atención de los reunidos sobre dos puntos principales: el de la revisión de las horas de trabajo y el de la delimitación de lo que habrá de entenderse por industrias Gráfica y Química.

En lo que se refiere al problema de la reducción de la jornada en las Artes Gráficas, ya la Unión General de Trabajadores, por medio de su Federación de industria, supo adelantarse a la obra del B. I. T. por el esfuerzo sindical, logrando para esta industria jornadas de treinta y treinta y seis horas semanales en algunas de sus especialidades, a la vez que supo conquistar un Estatuto nacional de salarios mínimos para las Artes Gráficas, que se encuentra en vigor desde enero de 1933, por orden ministerial del entonces ministro de Trabajo y actual Presidente del Gobierno, camarada Largo Caballero.

En el mencionado Estatuto gráfico, aparte de quedar garantida para el obrero la percepción de un jornal según la categoría de la población donde preste su trabajo, se consigna en algunas especialidades unas plantillas de personal mínimas, que evitan la codicia patronal en cuanto a la clasificación de sus operarios.

No ocurre así en nuestra industria Química donde, por una serie de motivaciones, aun existen especialidades a las que los acuerdos de estas Conferencias beneficiarán de manera indiscutible a los trabajadores químicos de determinadas naciones, y entre ellas, la nuestra.

Tras largas deliberaciones se acordó proponer a la Oficina Internacional, para ser sometidas a examen de la próxima Conferencia Internacional que se celebrará en el mes de junio del venidero año, las siguientes

fuerzas proletarias para IMPONER una disciplina que obligue a todos, a los hombres de la Unión General y a los que militan en otras organizaciones políticas y sindicales, a una obediencia indiscutible a las órdenes del Gobierno legal de la República, tanto en los frentes de batalla como en la retaguardia, y que no cejaremos un momento hasta ver convertida en realidad esta ilusión que impulsa nuestra vida de militantes socialistas.

tes delimitaciones de especialidades para su inclusión en la reducción de la jornada de trabajo:

Industria Gráfica: «Serán incluidos todos los obreros y empleados de todas las empresas, establecimientos e instituciones que dediquen toda o parte de su actividad a la preparación y ejecución de las siguientes operaciones: Todos los trabajos de imprenta. Encuadernación, fabricación y registro, encartonado y papelería. Todos los trabajos de grabado químico comprendido el fotograbado. Multiplicación de documentos por medio de máquinas especiales. Fundición de caracteres de imprenta y estereotipia. Todas las imprentas, establecimientos e instituciones en las que tales trabajos representen una actividad subsidiaria.»

Industrias Químicas: «Ácidos, bases, sales. Cloro y sus derivados (se excluyen las salinas). Azufre, fósforo, iodo, bromuro y sus derivados. Aluminia (Al_2O_3) y sus derivados, cianuros, carburo de calcio y compuestos nitrogenados no incluidos en otros apartados. Abonos artificiales, químicos u orgánicos. Destilación del alquitrán de hulla. Explosivos. Cerillas. Gases comprimidos, licuados y disueltos. Carbones artificiales. Piedras sintéticas. Refinado de aceites minerales. Materias grasas orgánicas, con exclusión de las grasas y aceites alimenticios: jabones, velas, glicerina, alcoholes industriales. Destilación de la madera, extractos tintóreos y de tenería. Resinas, trementina y alcanfor. Colas y gelatinas. Productos orgánicos intermedios, tales como ácido acético, fórmico, oxálico, tartárico, cítrico: éteres. Productos utilizados para farmacia. Productos químicos para fotografía. Sustancias aromáticas. Materias colorantes, tintas. Lacas, barnices, colores. Productos para conservación y de droguería. Productos radioactivos. Industria del caucho. Industria de la seda artificial, en lo que se refiere a la elaboración del hilado.»

Es indudable que dentro de las dificultades propias de unas deliberaciones tripartitas, el número de especialidades declaradas como de inclusión en las dos industrias que nos ocupan, son de una futura amplitud interpretativa para los países miembros de la Oficina Internacional, que no dejarán ningún sector de las mismas fuera de la obligatoriedad en la reducción de la jornada.

En el curso de las 17 sesiones que ocuparon la atención sobre la discusión de estos problemas, merece destacarse la posición adoptada por los representantes gubernamentales de los Estados Unidos, que argumen-

taron de manera extensa y precisa sobre la conveniencia de la adopción en el continente europeo de la jornada de cuarenta horas, demostrando con datos que en su país esta jornada se considera como una medida útil para llegar a la estabilización económica y, sobre todo, indicada por motivos de orden humanitario.

En iguales o parecidos términos se pronunció el representante patronal francés, haciendo constar que la ley del 14 de julio del corriente año, que ellos acatan, introdujo, como es sabido, la jornada de cuarenta horas en estas industrias.

El representante gubernamental de España manifestó que la representación que ostentaba no encontraba ningún motivo para modificar su opinión y su mandato, favorable a la adopción de la semana de cuarenta horas en las industrias gráfica y química.

Los representantes patronales, salvo el antes indicado, se pronunciaron con su vieja dialéctica de manoseados tópicos, tales que la imposibilidad económica de las industrias para soportar las demandas obreras, tanto en el orden nacional como en el internacional. Sin embargo, a última hora modificaron su posición obstruccionista y la Conferencia se pronunció por la adopción de la delimitación de las profesiones que más arriba se indican y el mandato al B. I. T. para que en la próxima Conferencia del Trabajo sean considerados como de última lectura los proyectos de convenios de la reducción de la jornada de trabajo para los obreros gráficos y químicos, al objeto de que pueda ser en breve plazo una realidad esta justa aspiración obrera.

Esto es, de manera sintética, el resultado de las recientemente celebradas Conferencias técnicas en Ginebra, las cuales, si bien no alcanzaron la plenitud de altura en sus debates debido a la intransigencia patronal, sirvieron, sin embargo, para aclarar ciertos puntos que han de servir de base a los trabajos de la futura Conferencia, la que deberá, si quiere mantener la vida del organismo ginebrino, declarar de manera explícita que es enemiga de que el progreso y la miseria sean como hasta hoy compañeros, y demostrando con sus actos que su deseo es el de que el progreso y el bienestar sean inseparables.

La Unión General de Trabajadores estaba representada en esta Conferencia por los compañeros Pascual Tomás, como delegado obrero, y Manuel Lo's, como consejero técnico.

Ginebra, diciembre 1936.

Cuidado con lo que se escribe

Como consecuencia de un accidente desgraciado sufrido en la persona del compañero Pablo Yagüe, se han publicado en la Prensa declaraciones y manifiestos que hubiera sido mucho mejor que no se hubieran hecho públicos.

En diversos periódicos hemos leído relaciones del hecho que ha puesto en peligro la vida del compañero Yagüe, pero hemos visto también junto a la relación del hecho desgraciado palabras que encerraban en sí coacciones inadmisibles para un Tribunal de Justicia, y amenazas también para todos los hombres que somos defensores de la libertad y de la justicia.

Nuestra posición de siempre nos da una autoridad moral para poder dirigirnos a todos nuestros compañeros que militan en distintos partidos políticos y en otra central hermana para decirles:

Es siempre condenable el atentado que se comete contra la persona de un hombre, mucho más cuando el atentado lo motivan causas que no merecen el derramamiento de sangre. Pero el hecho en sí no autoriza a nadie para amenazar y querer vengar con la vida de otros hombres la ofensa recibida.

En este instante de suprema angustia para el porvenir del proletariado español, hechos como el sucedido en Madrid en la persona del compañero Pablo Yagüe merecen la condenación de toda conciencia honrada y obliga a los elementos directores de la organización sindical o política, bajo cuya bandera o emblema estén adscritos los autores

del hecho, a ser los primeros en entregar al Tribunal Popular a los autores inconscientes de tal atentado para decirle al Tribunal serena y conscientemente: *«Tú eres la representación de nuestra justicia; tú tienes en tus manos los atributos necesarios para averiguar hasta su misma entraña lo sucedido en el hecho deplorable que todos lamentamos. Nosotros, elementos representativos del proletariado español, hacemos entrega a la justicia de unos hombres que inconscientemente han cometido un delito. Con toda garantía, con absoluta libertad, sin coacciones de ninguna clase, analiza tú, Tribunal, la realidad de los hechos y después dicta sentencia, con la seguridad de que nosotros seremos los primeros en acatar tu fallo, aunque al cumplirlo se sientan desgarradas nuestras carnes por cariño y por amor a los hombres que, inconscientemente, por incultura, han ido más allá de lo que les señalaba el cumplimiento del deber.»*

* * *

Después de escritas estas líneas, y en máquina ya este número del BOLETÍN, nos enteramos de la sentencia dictada por el Tribunal Popular. La acatamos sin reservas de ninguna clase. Pero sepan todos que ésa debe ser la línea de conducta a seguir siempre para que podamos caminar unidos y sin recelos en nuestra lucha contra el fascismo.

De ese acatamiento nacerá el orden revolucionario que ambicionamos.

Estamos en guerra. Miles de compañeros nuestros defienden con las armas y el sacrificio de su propia vida, la libertad y la vida de todos los españoles con dignidad de tales.

Los hombres que trabajan en la retaguardia estamos obligados a trabajar sin descanso cuantas horas diarias exija el cumplimiento del deber, sin reclamar un solo céntimo de aumento de salario y produciendo con más intensidad que nunca, para que no falte jamás a los milicianos el pan y los medios materiales para seguir defendiendo la vida espiritual de nuestra República.

Se
r

Han
cedido

La
Depen
viano
Crédit
cón d
criber
Traba
realiz

Tra
petici
cial d

Qu
que e

Con
do a

U. G
a nue

firmar
Nació
la tra

Se
do co

versa
servic
de pr
lizanc

Es
lizada

y Pas
la F

mes
Es

más
vinci

Se
Ejecu

Sindi
merc
lenci

Se
con
Sant
Juan
de l
guerr
Es

Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. en las reuniones celebradas durante los días 9, 16, 24 y 31 del mes de diciembre

Se han concedido ingresos a 486 Sindicatos representando un total de 41.439 afiliados

Han solicitado el ingreso, y se les ha concedido, a 486 Secciones con 41.439 socios.

La Sociedad de Panaderos de Tortosa, Dependientes de Comercio de Lorca, Ferroviarios de Santander, Sindicato Provincial de Créditos de Almería, Trabajadores del Rincón de la Victoria y otras organizaciones escriben a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, felicitándola por la labor que realiza.

Traslado al ministro de Marina y Aire la petición que formula la Federación Provincial de Alicante.

Queda informada de la correspondencia que envía la Casa del Pueblo de Madrid.

Conocido por la Prensa el texto del acuerdo adoptado por las organizaciones de la U. G. T. y C. N. T., de Málaga, se escribe a nuestras filiales para que se abstengan de firmar ningún documento ínterin el Comité Nacional de la U. G. T. y C. N. T. no digan la trayectoria que conviene seguir.

Se faculta a Secretaría para que de acuerdo con la organización de Fotógrafos de diversas provincias de España, establezca un servicio de fotografía para facilitar la labor de propaganda que en el extranjero está realizando la Unión General de Trabajadores.

Es aprobada unánimemente la gestión realizada por los compañeros Carlos Hernández y Pascual Tomás en la reunión celebrada por la F. S. I. los días 5 y 6 del próximo pasado mes de diciembre.

Es designado el compañero Pascual Tomás para tomar parte en el Congreso Provincial de la U. G. T. de Valencia.

Se resuelve por mediación de la Comisión Ejecutiva el pleito que tenían pendiente el Sindicato Español de Trabajadores del Comercio y la Dependencia Mercantil de Valencia.

Se han celebrado conferencias personales con los gobernadores civiles de Oviedo y Santander, camaradas Belarmino Tomás y Juan Ruiz, quedando informada la Ejecutiva de las necesidades de aquellas zonas de guerra.

Es aprobada la gestión del camarada Ma-

nuel Lois en las Conferencias Internacionales del Trabajo, celebradas en Ginebra.

La Comisión Ejecutiva celebra una reunión extraordinaria para tratar de los problemas de nacionalización de las industrias, acordando celebrar diversas conferencias para explicar su pensamiento en orden a tan fundamental problema.

Se faculta a Secretaría para que fije la tirada de los carteles que han de editarse en nombre de la Unión General de Trabajadores, en español, francés e inglés, para ampliar la labor de propaganda que la Unión está realizando.

Se acuerda, accediendo a diversas peticiones formuladas a la Ejecutiva, imprimir en un folleto el discurso pronunciado por el vicesecretario en representación de la Ejecutiva.

Entregar al compañero Francisco Largo Caballero 30.000 pesetas para que las distribuya de la siguiente manera: 15.000 para las viudas y huérfanos de camaradas milicianos; 10.000 para el sostenimiento de hospitales de sangre, y 5.000 para la compra de juguetes.

Aprobar la gestión de la compañera Isabel de Palencia en el Congreso celebrado en Washington.

Designar a los compañeros José Díaz Alor y Manuel Lois para que se desplacen a Barcelona en representación de la Ejecutiva para la resolución de diversos problemas de carácter sindical planteados en aquella región.

Designar a Felipe Pretel y Mariano Muñoz como representantes de la Unión en el Consejo Nacional de Seguridad.

A Amaro del Rosal y Ricardo Zabalza, para que tomen parte en los actos de propaganda que se celebran en Burjasot y Villarrobledo, respectivamente.

Aprobar unánimemente la gestión realizada por el compañero José Díaz Alor en la Junta Nacional contra el Paro, quedando enterada la Ejecutiva de la amplísima información que dicho camarada nos hace sobre el funcionamiento y desarrollo de la labor que en dicha Junta realiza.

— ¡ESO ES EL FASCISMO! —

El escritor fascista —no puede haber duda en la veracidad de la noticia— Bertrand de Jouvenel publicó en el periódico parisién *Paris-Soir* unas declaraciones que le hizo esa pantera charlante que se llama Queipo de Llano, que confirman plenamente el régimen de terror a que está sometido el pueblo que se encuentra bajo su férula. Conviene que nuestro pueblo, y más aún que los españoles los dirigentes de las democracias del mundo, no las olviden.

He aquí dos botones de muestra:

«Cada día el general Queipo de Llano ordena diversas ejecuciones de personalidades importantes. El trabajo no le molesta. Al contrario, le encanta. Mientras está hablando conmigo saca su reloj, lo mira, y me dice con ojos radiantes: —Mire usted. Ahora mismo estarán fusilando al gobernador civil de Cádiz... ¿Quiere usted que nos acerquemos a verlo? Le invito.

»Me dice, de pie en medio de su despacho, el general Queipo de Llano, ídolo popular de las noches perfumadas de Sevilla:

«He dado órdenes para que TRES MIEMBROS de cada familia de los tripulantes del buque rojo que ha bombardeado La Línea sean pasados inmediatamente por las armas...»

»Me ha dicho todo esto con una sonrisa...»

Hasta ahí la información del escritor francés, lacayo de la burguesía fascista.

Los hombres de gobierno que fingen escandalizarse ante lo que ellos llaman crueldades de los milicianos de la República, tienen con estos dos botones de muestra materia más que sobrada para convencerse de la diferencia moral que separa al ejército republicano de la barbarie fascista.

Los aviones enemigos al servicio de Franco, tripulados y dirigidos por fascistas italianos y alemanes, han bombardeado los pueblos de España, asesinando a mansalva a mujeres y a niños. En las cárceles de España teníamos y tenemos a detenidos fascistas y no se nos ha ocurrido tomar represalia en la persona de todos y cada uno de ellos respondiendo de esa manera a la conducta criminal y sanguinaria de los militares sublevados.

No lo hemos hecho así porque nosotros representamos una civilización totalmente distinta a la de nuestros enemigos. Ellos son el crimen y la barbarie. Nosotros somos la justicia y la paz.

Mediten los hombres responsables en la dirección política de todos los pueblos democráticos si estiman llegado el momento de rendirle a la España republicana la solidaridad moral y material que necesita para su defensa.



Barrio obrero de Benalúa (Alicante) destruido por la aviación fascista